



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa Dirección de Infraestructura

Hermosillo, Sonora a 06 de diciembre de 2019

DIN-2019-1799

Asunto: Solicitud de Cotización

**PALOFIERRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
PRESENTE. –**

La Universidad de Sonora en cumplimiento con el Artículo 34 fracción III, 58, 61 fracción III y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y en virtud del apremio existente para el ejercicio del recurso FAM 2019 para el desarrollo de obras de infraestructura en la Universidad de Sonora y posteriores remanentes, lo invita a participar en el procedimiento de adjudicación directa **No. UNIAD-076-2019-FAM** para la contratación de los trabajos de "**Ampliación del Laboratorio de Energías Renovables-Paneles Fotovoltaicos Contiguo al Edificio 7B en la Unidad Regional Centro (1ra etapa) de la Universidad de Sonora (Instalación de paneles)**", en consideración a que su representada cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución de los mismos, así como sus antecedentes en la realización de trabajos similares dentro del campus universitario, aunado a que en meses pasados realizó la obra "**Ampliación del Laboratorio de Energías Renovables-Paneles Fotovoltaicos Contiguo al Edificio 7B en la Unidad Regional Centro (1ra etapa) de la Universidad de Sonora**", misma que se le adjudicó mediante el proceso de Licitación Pública No. C001-LPO-926011997-005-2019-FAM, y en el cual presentó la propuesta más solvente.

Para lo anterior, se le invita a ser partícipe de este procedimiento, mediante la entrega de una cotización, considerando lo siguiente:

### **I. PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

- **Entrega de cotización y apertura:** La entrega de cotizaciones se hará en sobre cerrado, debidamente identificado y firmado. La apertura se llevará a cabo de forma presencial en las oficinas de la Dirección de Infraestructura el día **09 de diciembre** del presente año a las **10:00 horas**.

### **II. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR SU COTIZACIÓN:**

- a) El tiempo de realización de los trabajos será de **05 días naturales**, con un plazo de ejecución del **09 al 13 de diciembre de 2019**, considerando un horario de 7:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- b) La obra **DEBERÁ** iniciar en la fecha establecida en el punto anterior.
- c) **No se otorgará anticipo.**
- d) La cotización deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- e) La forma de pago será mediante estimaciones en plazos no mayores a un mes.
- f) El catálogo de conceptos debe indicar: importe por concepto, importe por partida, total de la cotización antes de IVA, Importe incluyendo IVA e importe con letra antes de IVA, mismo que deberá presentarse en hoja membretada de la empresa debidamente firmado por el licitante o su apoderado, conforme al documento anexo que se hace llegar mediante correo electrónico (archivo Excel).
- g) El programa de ejecución deberá indicar fecha de inicio y fecha de término de cada concepto.
- h) Al elaborar sus precios unitarios deberán estar estructurados con costos directos (materiales, mano de obra y maquinaria) y costos indirectos, así como considerar Retenciones del:
  - El equivalente al dos al millar del importe, por concepto de Inspección y Vigilancia previstas en el artículo 191 de la Ley Federal de Derecho.
  - El equivalente al cinco al millar sobre el importe, por concepto de Supervisión y Control de Obra de "LA UNISON".
- i) Al elaborar su propuesta el licitante deberá considerar en su análisis de costos indirectos, que en caso de que le sea adjudicado el contrato, deberá presentar las siguientes fianzas:
  1. Fianza de garantía de cumplimiento del contrato.
  2. Fianza de vicios ocultos al término de la obra.

### **III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:**

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de contar con la solvencia necesaria para tramitar y presentar, garantía del cumplimiento del contrato y la buena calidad de la obra contratada.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa Dirección de Infraestructura

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora que a la letra dice: No podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno de obras públicas o servicios, las personas siguientes:
  - I. En los casos que lo prohíba la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios;
  - II. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos se encuentren en situación de mora, respecto de la ejecución de otra u otras obras o servicios que tengan contratadas, así como aquéllos que la Dependencia o Entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente por causas imputables a ellos un contrato dentro de un lapso de un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante cualquier Dependencia, Entidad o Ayuntamiento;
  - III. Los contratistas que se encuentren inhabilitados por resolución de la Contraloría o de alguna otra autoridad federal o municipal, o se encuentren en el padrón de empresas incumplidas, en términos de la presente ley;
  - IV. Aquéllas que se encuentren involucradas o asociadas a procedimientos de responsabilidades seguidos en contra de servidores públicos;
  - V. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
  - VI. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, el proyecto; trabajos de dirección, coordinación, supervisión y control de obra e instalaciones; laboratorio de análisis y control de calidad, geotecnia, mecánica de suelos y de resistencia de materiales; radiografías industriales; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, o la elaboración de cualquier otro documento vinculado con el procedimiento;
  - VII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean partes;
  - VIII. Las empresas que se hubiere acreditado que se coaliguen en los procedimientos de licitación para presentar presupuestos fuera del contexto normal del mercado, a fin de alterar precios o costos de las obras;
  - IX. Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común; y
  - X. Las personas que tengan algún impedimento de acuerdo con la Ley.
- IV. **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**
  - a) Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo, las cantidades de obra, o las especificaciones de los conceptos presentados no correspondan a los proporcionados por la Universidad de Sonora.
  - b) Cuando se presentan precios unitarios fuera de mercado a los de la región donde se realizarán los trabajos.
  - c) Cuando la cotización no esté debidamente firmada por el licitante o su apoderado y no se presente en papel membretado de la empresa.
  - d) Cuando el licitante o su representante, no presenté su cotización en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación.
  - e) Cuando no presenten la totalidad de documentos solicitados en el numeral VII de la presente solicitud de cotización.
- V. **CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN:** La Universidad de Sonora con base en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora en vigor, una vez hecha la revisión y evaluación de cotizaciones, se adjudicará el contrato a la empresa cuya cotización reúna las condiciones requeridas en la presente solicitud y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si dos o más cotizaciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará al participante que presente la postura solvente más baja.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa  
Dirección de Infraestructura

**VI. LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EN SOBRE CERRADO ES LA SIGUIENTE:**

- Análisis de precios unitarios
- Catálogo de conceptos
- Programa de ejecución
- Escritos solicitados en el numeral III de la presente solicitud de cotización.

Agradeciendo de antemano su participación en este procedimiento de contratación, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

*"El saber de mis hijos hará mi grandeza"*

  
M.I. RAFAEL BOJÓRQUEZ MANZO  
DIRECTOR

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text in the lower section.

